Contrato N° 13/13

Entre la Secretaría Nacional de Deportes, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½ y RI6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DON MARCELO LUIS BEDOYA MURTO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INTEGRAL**, domiciliada en San Francisco 1374 c/ San Cosme de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Francisco Israel Riveros López, con Cédula de Identidad N° 2.285.182, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la ***SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES*** y la firma **TALLER INTEGRAL** con relación al Contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de:

LOTE N° 1: Mantenimiento y Reparación de Automóvil marca Renault modelo Sandero: Monto Mínimo: 10.000.000 (guaraníes diez millones) Monto Máximo gs 20.000.000.- (guaraníes Veinte millones).-

LOTE N° 2: Mantenimiento y Reparación de camioneta tipo Rural marca Kia Modelo Carnival Año 2012: Monto Mínimo gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) Monto Máximo gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Lic. Francisco Riveros

TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/13 ID. 255.000.- CONTRATO Nº 013/13

LOTE N° 3: Mantenimiento y Reparación de Camioneta marca Chevrolet S10: Monto Mínimo gs 17.500.000 (guaraníes diez y siete millones quinientos mil) Monto Máximo gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 255.000.-

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la Reprogramación Financiera.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa SBE N° 13/2013, convocado por la Secretaria Nacional de Deportes, según resolución N° 223/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° [494/13]

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1: Mantenimiento y Reparación de Automóvil marca Renault modelo Sandero			
Ítem*	***Código Catálogo****	***Descripción del Bien/Servicio****	***Precio Total (IVA Incluido)***
1	78180101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	2,880,000
2	78180101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR COMPLETO	7,810,000
3	78180101-011	MANTENIMIENTO Y REPARACION TREN DELANTERO	4,759,000
4	78180101-012	MANTENIMIENTO Y REPARACION TREN TRASERO	980,000
5	78180101-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE FRENO	3,170,000
6	78180101-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE EMBRAGUE	1,360,000
7	78180101-009	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL SISTEMA ELECTRICO.	2,601,000
8	78180101-023	SERVICIO DE MANT., REPARACION O COLOCACION DE:	970,000
9	78180101-023	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CHAPERIA Y OTROS	720,000
		TOTAL LOTE N° 1	25,250,000

Monto Mínimo gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) Monto Máximo gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).

Lote N° 2: Mantenimiento y Reparación de Camioneta tipo Rural marca Kia Modelo Carnival Año 2012			
Item*	***Código Catálogo****	***Descripción del Bien/Servicio****	***Precio Total(IVA Incluido)***
1	78180101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	2,480,000
2	78180101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR COMPLETO	9,830,000
3	78180101-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA	2,110,000
4	78180101-011	MANTENIMIENTO Y REPARACION TREN DELANTERO/TRASERO	8,580,000
5	78180101-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE FRENO	3,650,000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

TALLER INTEGRAL Mecánica - Chapería y Pintura en General 0981.559.191

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/13 ID. 255.000.- CONTRATO Nº 013/13

6	78180101-009	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL SISTEMA ELECTRICO.	3,890,000
7	78180101-005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE	2,590,000
8	78180101-016	REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO	960,000
9	78180101-009	PARTE ELÉCTRICA ACCESORIOS	1,330,000
10	78180101-023	CHAPERÍA - ACCESORIOS	1,290,000
11	78180101-001	Alineación/Balanceo	80,000
12	78180101-018	Limpieza tanque de combustible	120,000
13	78180101-008	Cepillo limpiaparabrisas derecho	90,000
14	78180101-008	Cepillo de limpiaparabrisas	90,000
15	78180101-001	Mano de obra	110,000
		TOTAL	**37,200,000**

Monto Mínimo gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) Monto Máximo gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).

Lote N° 3: Mantenimiento y Reparación de Camioneta marca Chevrolet S10.

*Item**	*Código Catálogo**	*Descripción del Bien/Servicio**	*Precio Total (IVA Incluido) **
1	78180101-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAJA VELOCIDAD	7,900,000
2	78180101-002	DIFERENCIAL DELANTERO	3,120,000
3	78180101-002	DIFERENCIAL TRASERO	4,030,000
4	78180101-002	PALIER	1,970,000
5	78180101-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA EMBRAGUE	5,180,000
6	78180101-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE FRENO	4,650,000
7	78180101-009	MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO	5,981,000
8	78180101-011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	8,940,000
9	78180101-004	SUSPENSION	2,380,000
10	78180101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTOR	2,170,000
11	78180101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	2,890,000
12	78180101-014	MOTOR	15,362,000
13	78180101-016	MANTENIMIENTO Y REPARACION AIRE ACOND.	2,077,000
		TOTAL	**66,650,000**

Monto Mínimo gs. 17.500.000.- (guaraníes diez y siete millones quinientos mil) Monto Máximo gs. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

TALLER INTEGRAL Mecánica - Chapería y Pintura en General 0981 559 191

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/13 ID. 255.000.- CONTRATO Nº 013/13

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es [7007/1734/5] Banco Itaú. -

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre del 2013.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la Republica del Paraguay a los 30 días del mes de MAYO del año 2013.-

Lic. Francisco Israel Riveros López
Representante Legal
PROVEEDOR

TALLER INTEGRAL
Mecánica - Chapería y Pintura en General

Dgo. Marcelo Luís Bedoya M.
Ministro - Secretario Nacional de Deportes
CONTRATANTE